

El Vellón (Madrid). Aprobación inicial de la modificación proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución UE-1 y UE-2, correspondiente a la zona de "El Calvario" polígono número 10 Sector "Ensanche RU4" de las NN CC y SS de planeamiento del municipio de El Vellón (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128.3 del Reglamento de planeamiento, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Vellón, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(03/15.820/09)

EL VELLÓN

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 30 de abril de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras "Pista polideportiva y edificio de vestuarios en las zonas deportivas de El Vellón", incluida dentro del fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno.
 - b) Número de expediente: 01/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de la obra pista polideportiva y edificio de vestuarios en las zonas deportivas de El Vellón.
 - b) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de abril de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: importe total, 211.623,28 euros (sin impuesto sobre el valor añadido), y 33.859,72 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Total: 245.483 euros.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 30 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Comsa".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 245.483 euros.

Si en plazo de cinco días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID no se hubieran presentado alegaciones, se considerará adjudicado definitivamente.

En El Vellón, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(02/5.814/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha recibido comunicación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid por la cual dicho órgano pone de manifiesto la necesidad de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de ficheros de datos de carácter personal que complementa la publicación efectuada por este Ayuntamiento el día 23 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148 de 2008), de la ordenanza modificada y adaptada a la nueva normativa en materia de protección de datos de carácter personal e inclu-

sión del anexo II para la ampliación de nuevos ficheros de datos del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por todo lo anterior, se procede a la publicación del mencionado Anexo II cuyo contenido es la siguiente relación de ficheros protegidos:

ANEXO II

FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. FICHERO SOLICITANTES-INSTITUTO DE LA VIVIENDA
Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Instituto de la Vivienda.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Instituto de la Vivienda

Nombre y descripción del fichero que se crea: Instituto de la Vivienda. Prestación de servicios de adjudicación, gestión y rehabilitación de las viviendas de todas aquellas personas que lo soliciten.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado y en soporte papel (formularios).

Sistema de información al que pertenece el fichero (si se trata de un fichero informatizado): Windows 2003 Server. Microsoft Office. Ordenador personal.

Medidas de seguridad: medidas de seguridad de nivel básico.

Ficheros funcionales:

- Gestión de la vivienda.
- Rehabilitación de la vivienda/edificios.
- Contactos.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, documento nacional de identidad, dirección, número de la Seguridad Social, teléfono.
- Datos académicos y profesionales: formación.
- Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo, otros: tiempo en paro.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- Descripción detallada de la finalidad del fichero: atención al ciudadano para adquirir una vivienda. Prestación de servicios de adjudicación, gestión y rehabilitación de las viviendas de todas aquellas personas que lo soliciten.
- Usos previstos: prestaciones de asistencia en la vivienda.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: interesados o su representante legal
- Procedimiento de recogida: formularios o entrevistas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Administraciones públicas.
- Jueces y tribunales.

2. FICHERO REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA-INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Instituto de la Vivienda.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Instituto de la Vivienda.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Registro. Registro de entrada y salidas de documentos.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado y en soporte papel.

Sistema de información al que pertenece el fichero (si se trata de un fichero informatizado): Windows 2003 Server. Microsoft Office. Ordenador personal.

Medidas de seguridad: medidas de seguridad de nivel básico.

Ficheros funcionales:

- Fichero de entrada y salida de documentos.